

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
16/01/2026	Sala Ágora, 2	10:30	12:30
Coordinador:		Secretario:	
Javier Sevil Serrano		Enrique Eugenio Ruiz Labrador (baja IT)	
Relación de asistentes:			
Javier Sevil Serrano (coordinador), Tamara Martín García (PTGAS vocal), Alberto González Fernández (PDI vocal), Irina Rasskin Gutman (PDI vocal) y Cristina Valares Masa (PDI vocal).			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Enrique Eugenio Ruiz Labrador (baja hasta enero aproximadamente por una operación quirúrgica)			
Orden del día:			
1. Aprobación del acta de la sesión del 10/12/2025. 2. Estudiantes de la Comisión de Calidad. 3. Autorización de la tutorización extraordinaria de TFG por parte de una tutora. 4. Revisión de la memoria anual del curso 2024/2025. 5. Revisión de preguntas para enviar al profesorado y alumnado. 6. Ruegos y preguntas.			
Desarrollo de la sesión:			
1.- Se aprueba el acta del 10/12/2025. 2.- Se informa sobre la distribución del estudiantado participante en las Comisiones de Calidad. Se aprobará en la próxima Junta de Facultad y ya asistirán a las reuniones de este curso académico tras el periodo de exámenes. 3.- Se revisa la solicitud extraordinaria de tutorización del Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la alumna Lorena Amaro Iglesias, cuya tutorización estaría a cargo de María José Sosa Díaz. Se acuerda solicitar a Decanato la documentación para poder toma una decisión en la siguiente reunión de la Comisión de Calidad.			

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria	

4.- En relación con la memoria del curso 2024/2025, se procede a la revisión de todos sus apartados, los cuales son expuestos por la persona encargada de su redacción.

En el apartado “**Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)**”, se indica que figuran 139 estudiantes en lugar de 140, debido a que, en el momento temporal en el que se realizó la encuesta, una persona pudo causar baja. No obstante, se considera que el valor real debería ser 140, dado que la titulación cuenta con una amplia lista de espera.

En relación con el indicador “**Tasa de abandono (OBIN_RA-001)**”, se señala que este es ligeramente superior al del curso anterior y al recogido en la memoria verificada del título. No obstante, no se dispone de información precisa sobre los motivos reales del abandono, por lo que cualquier interpretación resulta necesariamente especulativa. Entre las posibles causas planteadas por la Comisión se baraja el traslado de expedientes a la Facultad de Educación y Psicología de Badajoz para cursar las especialidades de Pedagogía Terapéutica (PT) o Audición y Lenguaje (AL).

Respecto al indicador “**Tasa de graduación (OBIN_RA-004)**”, se observa que es ligeramente inferior a la establecida en la memoria verificada del título, por lo que se acuerda mantener una especial atención sobre este indicador ante un posible descenso en cursos académicos futuros. En este sentido, se considera de interés analizar si esta tasa podría estar condicionada por la defensa del Trabajo Fin de Estudios u otros factores asociados.

En relación con el análisis de las **tasas de éxito de las asignaturas de 1.º a 4.º curso**, no se aprecian valores especialmente bajos en ninguna de ellas. Las tasas de éxito son muy elevadas en la mayoría de las asignaturas, lo que sugiere la necesidad de aplicar criterios de evaluación más exigentes con el fin de garantizar un adecuado nivel de rigor académico. Sería deseable disponer de las tasas de éxito de los grupos 1 y 2 de Educación Primaria, ya que, al existir dos grupos impartidos en muchos casos por docentes distintos, resulta complicado determinar en cuál de ellos se registran mayores o menores tasas de éxito. Se acuerda exponer estos resultados en la próxima reunión horizontal para dialogar con el profesorado de la titulación acerca de las tasas de éxito obtenidas.

En los diferentes **criterios relativos a la valoración del título**, se han ido repasando si se ajustan o no a lo expuesto en la memoria. Como aspectos de mejora se han detallado: (1) revisar los plazos de reconocimiento para el alumnado que solicita la convalidación de asignaturas, dado que, en caso de desestimación del reconocimiento, no puede matricularse en el primer semestre; (2) solicitar a Decanato la renovación del invernadero, del huerto y de los materiales (palas), así como la habilitación de espacios para el almacenamiento del material; (3) Proponer, desde el Plan de Acción Tutorial (PAT), la organización de cursos dirigidos al profesorado de la titulación con el fin de favorecer su formación en aspectos como primeros auxilios, atención a la diversidad en el aula, entre otros. Aunque la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria	

Formación Docente (SOFD), en muchas ocasiones el profesorado no puede acceder a estos cursos debido a la elevada demanda. Asimismo, esta iniciativa podría contribuir a fortalecer las relaciones sociales entre el profesorado de la Facultad y a mejorar el clima del centro.

4.- Se acuerda retomar el resto de los apartados de la memoria, así como el apartado 5 previsto para la reunión de hoy, el próximo jueves 22 de enero, en horario de 10:00 a 11:00.

Fecha de aprobación: 22/01/2026	Firma el secretario: Está de baja
	Visto bueno del coordinador: